



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2015 - 0293

Oficiese al Archivo Central para que proceda de inmediato a pronunciarse sobre la solicitud de desarchivo del expediente 2015-0293, formulada por el ciudadano LUIS GUILLERMO AGUDELO AGUDELO. En caso de no encontrar el aludido plenario, el Archivo Central deberá emitir la correspondiente certificación, indicando tal aspecto.

Con todo, el Despacho le informa al señor LUIS GUILLERMO AGUDELO AGUDELO que, si el sumario de su interés no puede ser localizado, puede acudir a la alternativa del numeral 10 del artículo 597 del C.G.P., con miras a levantar la cautela que recae sobre el vehículo de placas DDW-192.

Secretaría, **remítale** copia de este proveído al mencionado sujeto procesal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ